

BOLETÍN INFORMATIVO

No. 9

Fundamental contribución del RENAP en Dispositivos Móviles que verificarán identidad por medio de huella dactilar



El día 26 de abril del año en curso, en las instalaciones del Ministerio de Gobernación, fueron presentados por el Señor Ministro del Interior, Francisco Rivas Lara, el Viceministro de Tecnología, Walter Girón y el Licenciado Rudy Leonel Gallardo, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, 90 Dispositivos Móviles que permitirán la identificación plena de un ciudadano por medio de sus huellas dactilares y retratos de identificación en tiempo real. Los mismos serán utilizados por la Policía Nacional Civil –PNC-, en puestos de control y registro, redadas, requisas y puestos fronterizos, a nivel nacional.



El Licenciado Rudy Leonel Gallardo, en el uso de la palabra expresó que este evento enmarcaba una fecha histórica para Guatemala, ya que se está rompiendo el paradigma de la identificación, prevención y la investigación en el país. “En Guatemala, el RENAP es uno de los pioneros en implementar dos registros y reconocimientos biométricos para la emisión del Documento Personal de Identificación de cada persona... la captura de la información facial y huellas dactilares. Teniendo la biometría capturada por ciudadano, e implementado interoperabilidad con instituciones del sector justicia, el reconocimiento e identificación de las personas se hace con certeza jurídica, evitando confusiones por homónimos y superando la ausencia de portación de documentos. Entre las funciones específicas del Registro Nacional de las Personas, está implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento del registro dactiloscópico, facial y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones específicamente las contempladas en el artículo 6, literal k, Decreto 90-2005 de la Ley del RENAP”.



Dispositivo de Identificación Biométrica por AFIS



La identidad de cada persona es única e irrepetible, desde el nacimiento hasta la muerte, los eventos civiles van generando el historial propio que se hereda a las nuevas generaciones y que constituye el legado cultural que describe el desarrollo social dentro hemos tenido en las comunidades. Integrar los sistemas operativos era tema de la ciencia ficción, hoy es una realidad gracias a la buena voluntad de quienes administran las instituciones que están al servicio de la población. Utilizar la información en acciones estratégicas impulsa políticas nacionales con precisión y exactitud, lo que se traduce en transparencia y efectividad y le da certeza jurídica a los procesos de seguridad.

Por su parte el Ministro de Gobernación, Licenciado Francisco Rivas Lara, señaló que las fuerzas de tarea y las distintas unidades de investigación de la Institución Policial también podrán utilizarlas en su ámbito de acción al igual que el Sistema Penitenciario para el control de reos. Así mismo destacó el papel fundamental que juega el RENAP en la implementación de esta nueva tecnología y elogió el papel de liderazgo y colaboración que recibió este proyecto por parte del Licenciado Rudy Leonel Gallardo, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-. "Estos dispositivos permitirán identificar a la persona sujeta a requisa, bajo investigación policial o privados de libertad y por medio de dos de sus huellas dactilares se conocerá su identificación, si tiene órdenes de captura vigentes, antecedentes policiales, todo ello cotejados en más de diez millones de personas registrados en la base de datos del RENAP, por lo que una persona quien no posea documento de identificación en el lugar del evento se le podrá identificar en menos de treinta segundos desde cualquier lugar del país", concluyó el Ministro del Interior.

